



Pág. 224 MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 295

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

89 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en su sesión de 27 de noviembre de 2023, el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por el plazo de treinta días, para que aquellos interesados legítimos, puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de noviembre de 2023.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/19.885/23)

